



Resolución de Consejo Directivo **268 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 332/2026-ING-UNSa - SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR LA AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR A CONCURSO PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE, PARA EL REQUISITO CURRICULAR "INGLÉS" DE LA TUTA , SEDE SUR, FACULTAD DE INGENIERÍA.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
02/09/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N°: 332/2026-ING-UNSa., que mediante Nota N° 19/2026-ING-EIQ- UNSa., la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Mercedes VILLEGAS, solicita se gestione la convocatoria de un cargo de carácter Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura "INGLÉS" del Plan de Estudio vigente de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera de la Facultad de Ingeniería; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal de la Facultad informa que el cargo que se pretende utilizar es el de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura INGLÉS de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, se encuentra vacante – ocupado interinamente por la Lic. Laura Inés BOTIGLIERI – CARGO N° 320.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestariamente disponible, consignado en la Resolución CS N° 560/2025.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que por Despacho 168/2026, la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia y reordena el orden de los miembros suplente de los Jurados, indicado anteriormente por la Escuela de Ingeniería Química.

Que el Artículo 14 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior en su inciso incluye la de *"autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades"*

Que, asimismo, el Artículo 117 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26, incluye el de *"proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la Designación de Profesores Regulares"*.

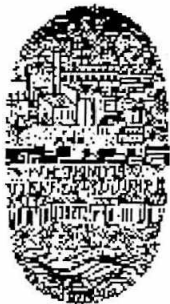
POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho 168/2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo carácter Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura "INGLÉS", del plan de estudio vigente de Tecnicatura Universitaria



Resolución de Consejo Directivo **268 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 332/2026-ING-UNSa - SOLICITAR AL CONSEJO SUPERIOR LA AUTORIZACIÓN PARA CONVOCAR A CONCURSO PARA CUBRIR UN (1) CARGO REGULAR DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE, PARA EL REQUISITO CURRICULAR "INGLÉS" DE LA TUTA , SEDE SUR, FACULTAD DE INGENIERÍA.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
02/09/2026

en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior se designe a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderán la evaluación de los postulantes:

TITULARES:

Mag. Esp. Prof. María Soledad LOUTAYF

Mag. Lic. Prof. Gustavo Alejandro ZAPLANA

Esp. Mag. Prof. Susana María COMPANY

SUPLENTE:

Mag. Lic. Prof. Alicia Inés AMADURO

Lic. Prof. María Fernanda IRRAZÁBAL PAZ

Mag. Lic. Prof. Laura Inés BOTTIGLIERI

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1º se realizará sobre la Base del Programa de la Asignatura "INGLÉS", aprobado por Resolución FI N° 108-CD-2009, el cual deberá explicitarse en la Resolución que se emita en virtud de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la designación resultante del concurso a sustanciarse en autos, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura "INGLÉS", la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos, vacante – ocupado interinamente la Prof. Laura Inés BOTTIGLIERI – Cargo N° 320.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa, dar amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado designado; a la Mag. Lic. Prof. Laura Inés BOTTIGLIERI, a las Escuelas de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

VAR/meb.

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa